



Procesos de evaluación, acreditación y certificación del Programa Educativo de la Contaduría por organismos externos

Síntesis

Las Instituciones de Educación Superior deben ofertar la licenciatura en Contaduría como un Programa Educativo (PE) reconocido por un organismo externo que garantice su calidad y pertinencia, esto asegurará su trayectoria escolar y su inserción al campo laboral. Por ello se muestra el marco normativo de los procesos de calidad y los organismos acreditadores vinculados al PE de Contaduría.

Los procesos de evaluación y acreditación de las Instituciones de Educación Superior (IES) tienen como antecedente las reformas educativas a escala mundial en la década de los noventa, en las que se marcó una orientación hacia el mercado y se afianzó la calidad educativa con la justificación de formular un sistema amplio de control sobre el proceso educativo llamado evaluación.¹

La orientación actual representa los trabajos educativos como una tarea que se debe analizar bajo los servicios que se ofrecen, el estudio de los tiempos, la asignación de los recursos y los resultados que se obtengan sobre la trayectoria escolar y el impacto a la sociedad. Por lo tanto, las IES públicas y privadas, que ofertan los estudios de la licenciatura en Contaduría, deben orientarse a obtener y garantizar un reconocimiento de calidad del Programa Educativo (PE) de Contaduría por un organismo acreditador.

De acuerdo con Mortimer, la calidad educativa de las IES impulsa y promueve el progreso de los estudiantes, generando logros intelectuales, sociales, morales y emocionales, considerando su nivel socioeconómico, medio familiar y su aprendizaje previo.²

Las IES públicas y privadas, que ofertan los estudios de la licenciatura en Contaduría, **deben orientarse a obtener y garantizar un reconocimiento de calidad** del Programa Educativo de Contaduría por un organismo acreditador

MCA JOSÉ RAYMUNDO GARCÍA CANO

Profesor de la Facultad de Contaduría y Administración, y Coordinador Académico de Planeación y Evaluación de la Dirección General del Área Académica Económico Administrativa, de la Universidad Veracruzana, campus Xalapa
raygarcia@uv.mx

Asimismo, se requiere un sistema escolar eficaz que sus capacidades para alcanzar sus resultados, con ello se agrega un valor sobre la eficacia escolar.

Respecto a la calidad educativa en las IES que ofertan el PE de Contaduría, una de las políticas nacionales referentes a la acreditación es la obligación de evaluación e informar los resultados de sus procesos, dando prioridad a los marcos de referencia. Por lo tanto, tiene la capacidad para evaluar dicho PE, lo que traerá consigo un reconocimiento de calidad incrementando su matrícula de nuevo ingreso, la acreditación de sus egresados, la certificación de sus académicos y un distintivo de responsabilidad social a la IES, asegurando su mejora continua y credibilidad a la comunidad estudiantil, académica, directiva, administrativa, operativa, sociedad y distintos sectores económicos.³

Por su parte, Magaña, Aguilar y Aquino opinan que la calidad en la educación superior se mide por los siguientes indicadores: 1) estándares por los organismos acreditadores; 2) formación de estudiantes con asumir un compromiso social; 3) cumplimiento de la filosofía institucional de la universidad; 4) desarrollo de las capacidades estudiantiles; 5) eficiencia para la optimización de los costos; 6) inserción laboral de los egresados de dicha universidad; 7) expectativas de los estudiantes; 8) satisfacción de las necesidades sociales del entorno de la universidad.⁴

Por consiguiente, surgen los conceptos:

- > **Evaluación:** proceso continuo, integral y participativo para identificar una problemática, analizarla y dar respuesta concisa, formulando recomendaciones para el mejoramiento de los aspectos a un programa educativo;
- > **Acreditación:** autoestudio para conocer el grado de acercamiento del objeto analizado con criterios, lineamientos y estándares nacionales de calidad convencionalmente definidos y aceptados;
- > **Certificación:** acto que hace constar que una persona posee los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes exigidos para el ejercicio de una profesión.⁵

En el sistema educativo mexicano se encuentran 31 organismos acreditadores reconocidos, los cuales cuentan con sus metodologías y estándares de calidad para la evaluación del PE de Contaduría; mientras que dentro del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) se encuentran 30 organismos acreditadores⁶ y también están los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES).

Los CIEES cuentan con un Comité para acreditar el PE de Contaduría y con ello dar un reconocimiento de calidad

Obtener un reconocimiento de calidad del PE de Contaduría por un organismo externo da certeza, pertinencia, eficacia, eficiencia, equidad y relevancia

que garantice su prestigio y un alto impacto a la comunidad universitaria, sociedad y en los distintos sectores.

Los aspectos para la acreditación de los CIEES son: a) promover el mejoramiento de la educación superior mediante evaluaciones externas, pertinentes, válidas y confiables de un PE para reconocer su calidad; b) contar con una guía de autoevaluación para dar respuesta a sus indicadores, categorías y ejes.⁷

Las categorías que se evalúan son:

1. Propósitos del programa.
2. Condiciones generales.
3. Modelo educativo y plan de estudios.
4. Actividades para la formación integral.
5. Proceso de ingreso al programa.
6. Trayectoria escolar.
7. Egreso del programa.
8. Resultados de los estudiantes.
9. Resultados del programa.
10. Personal académico.
11. Infraestructura académica.
12. Servicios de apoyo.

En el portal de COPAES se encuentran 30 organismos acreditadores en sus áreas del conocimiento para acreditar el PE de Contaduría,⁸ el organismo para llevar a cabo este proceso es el Consejo de Acreditación en Ciencias Administrativas, Contables y Afines (CACECA), el cual está vinculado con la Asociación Nacional

de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ANFECA) y desde 2003 está reconocido por el COPAES.

El CACECA cuenta con su propia metodología (instrumento armonizado) para llevar a cabo los procesos de evaluación, el cual está integrado por 10 categorías, criterios e indicadores. Estas categorías son las siguientes:

1. Personal académico.
2. Estudiantes.
3. Plan de estudios.
4. Evaluación del aprendizaje.
5. Formación integral.
6. Servicios de apoyo.
7. Vinculación-extensión.
8. Investigación.
9. Infraestructura-equipamiento.
10. Gestión administrativa y financiamiento.⁹

La ANFECA cuenta con una Coordinación Nacional de la Certificación Académica,¹⁰ tiene como misión la evaluación y certificación académica en Contaduría Pública y otras profesiones del área económico-administrativa, del personal docente de las IES afiliadas a la ANFECA que cumplan con los indicadores de la metodología y los instrumentos de autoevaluación para obtener y/o refrendar dicha certificación.

Las categorías de los instrumentos son: 1) Formación y actualización académica; 2) Docencia; 3) Investigación; 4) Extensión y vinculación; 5) Gestión y 6) Reconocimientos diversos.

Asimismo, se cuenta con la Coordinación Nacional de Responsabilidad Social Universitaria,¹¹ la cual otorga un distintivo de responsabilidad a las IES que ofertan PE relacionados con el área económico-administrativa. Este reconocimiento da certeza en los trabajos que se realizan al interior y exterior de las IES con Responsabilidad Social.

Las categorías que se evalúan para otorgar dicho distintivo son los siguientes: 1) Diagnóstico general; 2) Educativo; 3) Generación y aplicación del conocimiento; 4) Organizacional; 5) Social y 6) Ambiental.

En opinión de Castillo, Aragón y Hernández, los procesos de autoevaluación requieren la integración de una comisión académica del PE de Contaduría para analizar la guía mediante un curso taller de capacitación por un instructor externo, con posibilidades de ser en línea o presencial.¹²

De acuerdo con Acosta, para realizar las autoevaluaciones de los instrumentos de los organismos acreditadores es indispensable contar con una sistematización de actividades académicas, estudiantiles, administrativas, gestión, investigación y vinculación, que garantice la mejora continua para integrar las evidencias realizadas al interior o exterior de la IES, esto permite preparar un proceso de acreditación.¹³

Ahora bien, un proceso de acreditación de un PE¹⁴ establece un diagnóstico situacional para identificar las ventajas y actividades que se realizan en la IES y determinar las acciones que garanticen la integración de las evidencias de la guía de autoevaluación del organismo externo.¹⁵

Estos procesos de autoevaluación, sin duda, permiten que el PE de Contaduría cuente con mecanismos, herramientas y técnicas para una mejora continua y agregar valor en sus actividades, garantizando su calidad educativa en aspectos de evaluación, acreditación, certificación y distintivo de responsabilidad por un organismo externo.

En conclusión, obtener un reconocimiento de calidad del PE de Contaduría por un organismo externo da certeza, pertinencia, eficacia, eficiencia, equidad y relevancia. ☞

- 1 Díaz, Á. (2009). "La acreditación de programas (planes de estudio). Entre el formalismo y los procesos educativos". Red de Investigadores Sobre Educación Superior (RISEU). Disponible en: <http://www.riseu.unam.mx/documentos/acervo_documental/txtid0053.pdf>.
- 2 Lugo, M.; Stincer, D. y Campos, R. (2013). *Calidad educativa*. Estado de México: Red Tercer Milenio.
- 3 Rubio, J. (2007). "La evaluación y acreditación de la educación superior en México: un largo camino aún por recorrer". *Reencuentro*, 50, 35-44.
- 4 Magaña, D., Aguilar, N. y Aquino, S. (2017). "Calidad en la educación superior: un modelo de medición". *Revista Internacional Administración & Finanzas*, 53-66.
- 5 Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (s. f.). "La evaluación y acreditación de la educación superior". Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. Disponible en: <<http://publicaciones.anuies.mx/acervo/revsup/resio1/txt6.htm>>.
- 6 Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (2020). "Organismos acreditadores". Consejo para la Acreditación de la Educación Superior. Disponible en: <<https://www.copaes.org/organismos.html>>.
- 7 Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (2019). "Acreditación institucional". Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior. Disponible en: <<https://www.ciees.edu.mx/acreditacion/>>. Consultado el 18 de abril de 2020.
- 8 Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (2020). "Organismos acreditadores". Consejo para la Acreditación de la Educación Superior. Disponible en: <<https://www.copaes.org/organismos.html>>.
- 9 Consejo de Acreditación en Ciencias Administrativas, Contables y Afines (s. f.). "Acreditación". Consejo de Acreditación en Ciencias Administrativas, Contables y Afines. Disponible en: <<http://caceca.org/acreditaciones/>>. Consultado el 9 de junio de 2020.
- 10 Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (s. f.). "Coordinación Nacional de Certificación Académica". Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración. Disponible en: <http://www.anfeca.unam.mx/coordinaciones_certificacion.php?tabs=1>. Consultado el 9 de junio de 2020.
- 11 Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (s. f.). "Coordinación Nacional de Responsabilidad Social Universitaria". Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración. Disponible en: <http://www.anfeca.unam.mx/coordinaciones_responsabilidad.php>. Consultado el 9 de junio de 2020.
- 12 Castillo, J., Aragón, M. y Hernández, J. (2014). "Los procesos de acreditación: desafíos para la Educación Superior en México". *Revista Iberoamericana de Producción Académica y Gestión Educativa*.
- 13 Acosta, A. (2014). "Evaluación y acreditación de programas educativos en México: revisar los discursos, valorar los efectos". *Revista de la Educación Superior*.
- 14 Díaz, *op. cit.*
- 15 Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, Consejo de Acreditación en Ciencias Administrativas, Contables y Afines, y Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración.

Fuente consultada

Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (2019). "Evaluación y acreditación de programas". Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior. Disponible en: <https://www.ciees.edu.mx/evaluacion_de_programas/>. Consultado el 18 de abril de 2020.

